INC Nº 181/2014

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "E. LEWKOWITZ S.R.L." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 58/2014 - "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESORES".-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de OCTUBRE del año dos mil Catorce, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"E. LEWKOWITZ S.R.L."** con **RUC Nº 80001326-3,** en adelante denominado **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por su Representante Legal el **SR. FEDERICO LEWKOWITZ**, con **C.I Nº** 149.601, convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para la provisión por parte de ésta última de **"REPUESTOS PARA COMPRESORES"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 58/2014**, aprobado por **Resolución PR Nº 603/2014**, de fecha 27/08/2014 de la Presidencia de la INC.---------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	02	01	01	0	340	30	001	99	*169.515.400.-*
2014	02	01	02	0	340	30	001	99	*653.840.000.-*
2014	02	01	02	0	340	30	001	99	*46.515.577*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 278669.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 58/14, convocado por INC, según resolución N° 426/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 603/2014. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	Item	Descripción	E. LEWKOWITZ S.R.L.						
		LOTE No. 2 PEDIDO DE MATERIAL (PM) N° 4125/2014 PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI	Precio Unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Marca	Proc	Precio Total (IVA incluido)
23151603-924	1	Acople	8.748.300	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	17.496.600
31181604-001	2	Sello para acople	157.300	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	157.300
40142007-001	3	Manguera	701.800	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	1.403.600
40142007-001	4	Manguera	60.500	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	121.000
40142007-001	5	Manguera	145.200	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	290.400
26111801-002	6	Correa	605.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	1.210.000
40151601-019	7	Juego reparo bomba de agua	7.018.000	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	7.018.000
40151601-9997	8	Diafragma	605.000	UNID.	Evento	6	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	3.630.000
40151601-004	9	Válvula de solenoide	1.815.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	3.630.000
40151601-004	10	Válvula de solenoide	1.694.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	3.388.000
40151601-004	11	Válvula	399.300	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	798.600
40151601-004	12	Válvula	592.900	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	1.185.800
40151601-004	13	Válvula	459.800	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	919.600
40151601-004	14	Válvula de solenoide	3.932.500	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	7.865.000
40151601-019	15	Kit compresor	6.352.500	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	6.352.500
40151601-004	16	Válvula	1.923.900	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	1.923.900
40151601-004	17	Válvula	8.470.000	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	8.470.000

40151601-004	18	Válvula	2.662.000	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	2.662.000
26101727-002	19	Pistón	1.694.000	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	1.694.000
40151601-006	20	Cilindro de aire	1.815.000	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	1.815.000
40151601-004	21	Válvula	665.500	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	1.331.000
23151603-921	22	Sensor de temperatura	726.000	UNID.	Evento	3	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	2.178.000
40151601-007	23	Junta	121.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	242.000
40151601-030	24	Rodamiento	1.694.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	3.388.000
40151601-030	25	Rodamiento	847.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	1.694.000
40151601-993	26	Anillo de eje	3.388.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	6.776.000
40151601-993	27	Anillo	60.500	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	121.000
40151601-020	28	Calce	847.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	1.694.000
40151601-030	29	Rodamiento	2.299.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	4.598.000
40151601-007	30	Junta	60.500	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	121.000
40151601-007	31	Junta	121.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	242.000
40151601-030	32	Rodamiento	1.089.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	2.178.000
40151601-030	33	Rodamiento	7.018.000	UNID.	Evento	4	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	28.072.000
40151601-993	34	Anillo	121.000	UNID.	Evento	4	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	484.000
40142007-001	35	Manguera	1.089.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	2.178.000
40142007-001	36	Manguera	895.400	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	1.790.800
40142007-001	37	Manguera	798.600	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand - DOOSAN	USA	1.597.200
		LOTE No. 3							

REPRESENTANTE
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
C.I.P. 1.000.000.000 =
Asunción - Paraguay
Aragones 1235
444400/1/2 - FAX 444437

		PEDIDO DE MATERIAL (PM) N° 5199/2014 PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA							
40151601-9997	1	Elemento separador	12.596.100	UNID.	Evento	4	Ingersoll Rand	USA	50.384.400
40151601-991	2	Filtros de aceite	1.524.600	UNID.	Evento	16	Ingersoll Rand	USA	24.393.600
40151601-991	3	Filtros de alto polvo	1.815.000	UNID.	Evento	16	Ingersoll Rand	USA	29.040.000
15121501-005	4	Tambor de aceite	33.759.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand	USA	67.518.000
39121549-001	5	Elemento termostática	6.534.000	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand	USA	6.534.000
40151601-004	6	Kit válvula mínima de presión	4.477.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand	USA	8.954.000
40151601-9999	7	Trampa de agua	2.153.800	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand	USA	2.153.800
40151601-009	8	Válvula de solenoide de purga	6.195.200	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand	USA	6.195.200
40101703-9999	9	Cooler – intercambiador	186.270.000	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand	USA	186.270.000
40101703-9999	10	After cooler – enfriador	67.095.000	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand	USA	67.095.000
40151721-004	11	Trasductor de presión	1.306.800	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand	USA	2.613.600
40151721-004	12	Válvula de alivio	2.250.600	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand	USA	2.250.600
		LOTE No. 4							
		PEDIDO DE MATERIAL (PM) N° 5200/2014 PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA							
40151601-9997	1	Elemento separador	9.171.800	UNID.	Evento	4	Ingersoll Rand	USA	36.687.200
40151601-991	2	Filtros de aceite	1.524.600	UNID.	Evento	16	Ingersoll Rand	USA	24.393.600
40151601-991	3	Filtros de alto polvo	2.456.300	UNID.	Evento	10	Ingersoll Rand	USA	24.563.000
40151601-009	4	Kit de reparo válvula MPV	6.231.500	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand	USA	6.231.500
39121549-001	5	Elemento termostática	4.610.100	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand	USA	4.610.100
40151601-006	6	Cilindro neumático	1.936.000	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand	USA	3.872.000
40151601-019	7	Kit reparo regulador de presión	955.900	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand	USA	955.900
40151721-004	8	Kit retrofit a controlador SG	58.520.077	UNID.	Evento	1	Ingersoll Rand	USA	58.520.077

		LOTE No. 5							
		PEDIDO DE MATERIAL (PM) N° 5201/2014 PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA							
40151601-991	1	Filtro de aire primario	1.161.600	UNID.	Evento	10	Ingersoll Rand	USA	11.616.000
40151601-991	2	Filtros de aceite	1.318.900	UNID.	Evento	16	Ingersoll Rand	USA	21.102.400
40151601-991	3	Filtros de aire secundario	4.428.600	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand	USA	8.857.200
40151601-019	4	Sensor de vibración	19.093.800	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand	USA	38.187.600
39121549-001	5	Elemento termostático	3.678.400	UNID.	Evento	2	Ingersoll Rand	USA	7.356.800
		PRECIO TOTAL							**831.071.877**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (GS. 831.071.877).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-------

5.1 En consideración a los pagos que LA INC hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la provisión del bien al PROVEEDOR en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.----------

5.2. La INC se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión del bien, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescrita en éste. ----------

5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 10 % desde la fecha de apertura, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

V1 = P x ((Cmc / Co)-1)
P = Precio de los Bienes (en la Oferta)
Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.
Co = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta*).
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste se realizará sobre los bienes pendientes de suministro.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será hasta el 31/12/2014.----------

REPRESENTANTE LEGAL EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. R.U.C. 80000.000.000.= Asunción - Paraguay Paraguari 935 Tel. 4400/1/2 FAX 4444

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Plantas Industriales CIP Villeta y Vallemí.----------

El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir a partir de la recepción de la orden de compra, atendiendo los alcances estipulados en el Anexo I del presente contrato. ----------

Las inspecciones y pruebas serán acordes al cumplimiento a cabalidad de las Especificaciones Técnicas del PBC y estarán a cargo de funcionarios designados por el Director de Fábrica.----------

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de inspección y/o rechazo.----------

8. FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia
- En caso de servicios, Informe detallado de los trabajos realizados con el Vº Bº del área requirente.
- Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

No se concederá anticipo Financiero.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATISTA presentará una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, extendida a la orden de la INC. La misma deberá presentarse dentro del plazo máximo de diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato.------

LA CONTRATISTA deberá garantizar a través de la Póliza de Caución por un periodo de (30) días más posteriores al periodo de vigencia del contrato contados a partir de la fecha de la firma del mismo o sus ampliaciones, que las provisiones objeto de este contrato estarán exentos de defectos y que los mismos serán realizados en el tiempo y forma establecidos en sus cláusulas contractuales.----------

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Y será del 1% por día hábil de atraso a partir del tercer día de atraso sobre el valor del bien en demora, hasta llegar al 10 % del monto total del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

REPRESENTANTE
EDUARDO LEVKOWITZ S.R.L.
Capital G. 1.000.000.000.-
Asunción Paraguay
Paraguay 935
TEL. 444437 FAX 444437

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

14. FACULTAD DE LA INC.-

El no ejercicio por la I.N.C. de cualquier facultad o derecho previstos en este contrato o en la ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones.----------

15. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.-

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **LA CONTRATISTA**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato.----------

16. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

17. IMPUESTOS.-

LA CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepciones dentro de la República del Paraguay.----------

18. DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **LA CONTRATISTA** fija su domicilio sobre la calle Paraguarí 935 C.C. 523 de la Ciudad de Asunción.----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

REPRESENTANTE
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
CAP. G 1.000.000.000.=
Asunción Paraguay
Paraguarí 935
TEL. 21 1/2 - FAX 444437

FEDERICO LEWKOWITZ
REPRESENTANTE LEGAL
LA CONTRATISTA

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

ANEXO Nº I

PLAN DE ENTREGAS

- De acuerdo a las necesidades de la INC y la naturaleza de los bienes se establece el siguiente cronograma de entregas

P.M. (Pedido de Material) No.	Cantidad	Plazo de Entrega	Lugar de entrega de los Bienes
LOTE No. 2 PM. No. 4125/2014	TOTAL	Dentro de los 60 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de la Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.
LOTE No. 3 PM. No. 5199/2014	TOTAL	Dentro de los 60 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de la Planta Industrial de Villeta de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:00 a 14:00 Hs.
LOTE No. 4 PM. No. 5200/2014	TOTAL	Dentro de los 60 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de la Planta Industrial de Villeta de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.
LOTE No. 5 PM. No. 5201/2014	TOTAL	Dentro de los 60 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra	Depósito de la Planta Industrial de Villeta de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.

REPRESENTANTE
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
CAP. ₲ 1.000.000.000.=
Asunción Paraguay
Paraguarí 935
TEL. 0/1/2 - FAX 444437

FEDERICO LEWKOWITZ
REPRESENTANTE LEGAL
LA CONTRATISTA

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

ANEXO Nº II

ESPECIFICACIONES TECNICAS

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

ITEM	LOTE No. 2 PEDIDO DE MATERIAL (PM) N° 4125/2014 PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI	COMPRESOR INGERSOLL RAND XP1050 WCU MOTOR CUMMINS
1	Acople	No. de pieza 35834795
2	Sello para acople	No. de pieza 35127653
3	Manguera	No. de pieza 35286772
4	Manguera	No. de pieza 35330570
5	Manguera	No. de pieza 35356534
6	Correa	No. de pieza 3411697
7	Juego reparo bomba de agua	No. de pieza 381179
8	Diafragma	No. de pieza 35592534
9	Válvula de solenoide	No. de pieza 36896892
10	Válvula de solenoide	No. de pieza 36840841
11	Válvula	No. de pieza 35576115
12	Válvula	No. de pieza 35322379
13	Válvula	No. de pieza 36840460
14	Válvula de solenoide	No. de pieza 36881944
15	Kit compresor	No. de pieza 36046308
16	Válvula	No. de Pieza 35602473
17	Válvula	No. de pieza 36893824
18	Válvula	No. de pieza 36897627
19	Pistón	No. de pieza 35591163
20	Cilindro de aire	No. de pieza 35594225
21	Válvula	No. de pieza 36795680
22	Sensor de temperatura	No. de pieza 36865756
23	Junta	No. de pieza35611359
24	Rodamiento	No. de pieza 36846426

REPRESENTANTE
EBERHARD
EUROMITZ S.R.L.
Asunción - Paraguay
Paraguarí 935
444001/2 - FAX 444471

25	Rodamiento	No. de pieza 36854925
26	Anillo de eje	No. de pieza 35593508
27	Anillo	No. de pieza 95358164
28	Calce	No. de pieza 36846442
29	Rodamiento	No. de pieza 35299262
30	Junta	No. de pieza 36506699
31	Junta	No. de pieza 35611342
32	Rodamiento	No. de pieza 35299270
33	Rodamiento	No. de pieza 35299254
34	Anillo	No. de pieza 95358198
35	Manguera	No. de pieza 35360775
36	Manguera	No. de pieza 36894772
37	Manguera	No. de pieza 36894764
ITEM	**LOTE No. 3** **PEDIDO DE MATERIAL (PM) N° 5199/2014** **PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA**	**COMPRESOR INGERSOLL RAND MM.300**
1	Elemento separador	No. de pieza 54509435
2	Filtros de aceite	No. de pieza 92888262
3	Filtros de alto polvo	No. de pieza 92035948
4	Tambor de aceite	No. de pieza 37433743
5	Elemento termostática	No. de pieza 39207402
6	Kit válvula mínima de presión	No. de pieza 37951761
7	Trampa de agua	No. de pieza 39530159
8	Válvula de solenoide de purga	No. de pieza 93198554
9	Cooler – intercambiador	No. de pieza 20084750
10	After cooler – enfriador	No. de pieza 22084743
11	Trasductor de presión	No. de pieza 39877618
12	Válvula de alivio	No. de pieza 92917004
ITEM	**LOTE No. 4** **PEDIDO DE MATERIAL (PM) N° 5200/2014** **PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA**	**COMPRESOR INGERSOLL RAND ML. 200**
1	Elemento separador	No. de pieza 92765783
2	Filtros de aceite	No. de pieza 92888262
3	Filtros de alto polvo	No. de pieza 39750732

REPRESENTANTE
EBERHARD LEWANDOWITZ S.R.L.
C.U.P. 1.000.000.000.=
Asunción Paraguay
Paraguay 735
00/1/2 - FAX 444

4	Kit de reparo válvula MPV	No. de pieza 92715853
5	Elemento termostática	No. de pieza 39437652
6	Cilindro neumático	No. de pieza 39413182
7	Kit reparo regulador de presión	No. de pieza 92748904
8	Kit retrofit a controlador SG	-
ITEM	**LOTE No. 5** **PEDIDO DE MATERIAL (PM) N° 5201/2014** **PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA**	**COMPRESOR CENTAC**
1	Filtro de aire primario	No. de pieza 67731166
2	Filtros de aceite	No. de pieza 67889626
3	Filtros de aire secundario	No. de pieza 67731158
4	Sensor de vibración	No. de pieza 67540427
5	Elemento termostático	-

REPRESENTANTE
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
CAP. G 1.000.000.000.=
Asunción Paraguay
Paraguarí 935
TEL. 444400/1/2 - FAX 444437

FEDERICO LEWKOWITZ
REPRESENTANTE LEGAL
LA CONTRATISTA

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC